

Bruselas, 23 de noviembre de 2000

La Comisión retira la amenaza de multas contra Telefónica y Sogecable, pero continúa su examen de sus derechos conjuntos de fútbol

El Comisario europeo responsable de la competencia, Mario Monti, ha decidido poner fin a un procedimiento que podría haber concluido con la imposición de multas a Telefónica y Sogecable a causa del gran tamaño de los derechos de fútbol adquiridos y explotados conjuntamente por las dos mayores plataformas de televisión de pago en España. Tras la advertencia de la Comisión en abril, las empresas acordaron dar a los rivales acceso a los derechos sobre fútbol, que son un ingrediente clave para el éxito de la televisión de pago, y les permitieron fijar sus propios precios, facilitando una competencia beneficiosa para los consumidores.

El caso se refiere a la notificación por Telefónica y Sogecable, propiedad de Canal+ Francia y de Prisa, grupo español de medios de comunicación, de un acuerdo por el que se comprometían a adquirir y explotar conjuntamente los derechos de transmisión de partidos de fútbol de la primera división española durante 11 temporadas, es decir hasta 2009, a través de su empresa en participación Audiovisual Sport.

La Comisión consideró que el acuerdo contenía infracciones graves de la normativa de competencia puesto que habría tenido el efecto de impedir el acceso al mercado español de televisión de pago cuyo éxito depende en gran medida de la difusión de partidos de fútbol como ocurre en otros muchos países. Por lo tanto, el 11 de abril de 2000 envió a las partes un pliego de cargos con objeto de levantar la inmunidad ante las multas de la que se beneficiaban Telefónica y Sogecable al haber notificado sus acuerdos a la Comisión.

A raíz de la intervención de la Comisión, en junio las partes concedieron acceso a los derechos sobre fútbol a los nuevos operadores de televisión por cable y de televisión terrestre y digital en España. También modificaron sus acuerdos y garantizaron formalmente a los competidores la libertad para fijar los precios de los partidos de fútbol de pago por visión. Algunas plataformas españolas de televisión de pago han recortado ya los precios de estos partidos de fútbol en beneficio de los espectadores españoles. Por ejemplo, Quiero TV, canal terrestre digital español, ha reducido estos precios un 50%.

Refiriéndose a este caso Comisario Monti dijo: "Me alegro de ver que la intervención de la Comisión ha tenido un resultado positivo. Todos los competidores en el mercado español de televisión de pago ofrecen ahora partidos de fútbol, lo que da a los espectadores españoles una mayor elección a precios más bajos. Los espectadores españoles se benefician ahora de unas campañas muy interesantes de suscripción a la televisión de pago a consecuencia de la fuerte competencia entre el cable digital, la TV vía satélite y la televisión terrestre".

El Sr. Monti añadió: "Quiero dar las gracias a las autoridades españolas de competencia por su ayuda en el restablecimiento de la competencia leal en el

sector. Esta buena cooperación indudablemente continuará cuando se evalúen los posibles problemas de competencia pendientes que plantea la explotación conjunta de derechos de fútbol en España."

Problemas de competencia pendientes

A pesar de la supresión de la amenaza de multas, es necesario examinar cuidadosamente varios problemas pendientes antes de concluir si efectivamente el sistema de Audiovisual Sport pueda gozar de una exención a las normas comunitarias de competencia.

La explotación común por Audiovisual Sport de los derechos de fútbol podría desembocar en un poderoso acuerdo de compra conjunta entre Telefónica y Sogecable que podría reducir el precio pagado a los clubes de fútbol. Las partes han refutado enérgicamente este supuesto efecto contrario a la competencia.

La Comisión también examinará la duración de los acuerdos notificados. Se propone tomar una decisión final en 2001.

Antecedentes

Sogecable es una empresa española de televisión de pago controlada conjuntamente por el grupo español de medios de comunicación PRISA y por el gigante de la televisión de pago francesa Canal+. Es el operador de Canal+ España.

Telefónica es un operador español de telecomunicaciones con intereses en los mercados de los medios de comunicación, incluida la televisión de pago, a través de varias empresas.

Audiovisual Sport es una empresa en participación propiedad al 40% de Sogecable, al 40% de Telefónica y al 20% de TV3, el organismo público de radiodifusión catalán. Se creó para explotar los derechos de retransmisión de partidos de fútbol.

Amelia TORRES: 295.46.29

Michael TSCHERNY: 299.40.09